

PROYECTO DE CONSTRUCCION DE UNA METODOLOGIA DE EVALUACION ALTERNATIVA(*)

por

Andrés Mariño López

1. INTRODUCCIÓN

En el campo educativo, la evaluación es un instrumento componente del proceso enseñanza-aprendizaje que tiene por función determinar el aprovechamiento de los educandos y el alcance de los objetivos educativos previstos. También es un instrumento del docente para evaluar su propia actividad educativa y reformular, de acuerdo a ello, las programaciones e intervenciones.

La evaluación se inserta dentro de un modelo educativo y en su conceptualización y práctica se interrelaciona con el concepto global de educación que se tiene y, de manera concreta, con el proceso enseñanza-educación.

La metodología evaluativa compone el *modelo curricular* del centro pedagógico junto a otros tres temas principales: los contenidos educativos (qué enseñar); la secuenciación y temporalización de objetivos y contenidos (cuándo enseñar); el estilo y estrategias pedagógicas y los aspectos instrumentales operativos (cómo enseñar). El *curriculum* es el instrumento de planificación de la actividad educativa del centro y en torno al cual se articula el conjunto de actuaciones de los docentes que concreta todo aquello que el centro educativo ofrece a los alumnos. A través del proyecto curricular se definen estrategias de enseñanza-aprendizaje para alcanzar los mejores resultados posibles en un contexto y una situación determinada. Se trata de un proceso abierto y flexible, pasible de ser reformulado de acuerdo a la práctica pedagógica y a los cambios que se produzcan. Dentro de ese proceso, se inserta la elaboración de los contenidos, secuenciación y estrategia educativa así como la forma de evaluar más adecuadas a los alumnos concretos que tiene cada centro o instituto. Este curriculum educativo tiene diferentes niveles de concreción que parten desde un diseño ge-

(*) Estudio de aplicación al curso reglamentado de la asignatura Derecho Privado III de la Facultad de Derecho de la Universidad de la República.

Monografía presentada para la obtención del diploma de especialización en docencia universitaria de la Universidad de Montevideo.

neral amplio a nivel de la política educativa nacional, un desarrollo posterior dado por la política educativa de cada centro y una etapa de concreción final que se produce en las concretas programaciones de aula.

A partir de estas nociones generales que nos sirven como apertura, este trabajo tiene como objetivo tomar una realidad determinada constituida por un curso regular, analizar como se evalúa en el mismo y construir un método de evaluación alternativo.

El curso objeto de estudio es el curso reglamentado de la materia contratos (derecho privado III) que se dicta para los alumnos de las carreras de abogacía y notariado de la Facultad de Derecho de la Universidad de la República (Uruguay). Se dicta durante un semestre con una carga horaria de seis horas semanales divididas en tres clases de dos horas cada una a la semana. El número máximo de alumnos es de cincuenta. La asistencia a clase es obligatoria con un límite determinado de faltas. El alumno puede aprobar la materia sin necesidad de rendir examen si alcanza una calificación de seis puntos (en una escala de uno a doce). Los instrumentos de evaluación del alumno a los efectos de su aprobación son la realización de cinco pruebas escritas, participaciones orales y trabajos externos sobre temas específicos. Las pruebas escritas (denominadas internos) se desarrollan de la siguiente manera: cuatro sobre áreas temáticas parciales del curso y una final que versa sobre la totalidad de los temas dados.

La materia derecho privado III se da en el tercer año de la carrera y tiene como temática principal el estudio de la teoría general y los tipos específicos del negocio jurídico contrato, instrumento de fundamental importancia en las relaciones económico sociales de los individuos. Se encuentra interrelacionada con la materia derecho privado II (obligaciones) que brinda al alumno los conceptos básicos fundamentales a ser desarrollados en cada contrato en especial.

El curso debe contextualizarse con las características del centro educativo. Se trata de una institución tradicional, pública y gratuita, características que determinan el acceso de un número masivo de alumnos y una gran diversidad de orígenes sociales. No tiene un proyecto curricular definido sino un conjunto de propuestas pedagógicas concretas y diferentes, si bien se inserta en una política general educativa. Los insumos y servicios son escasos dado el gran número de educandos que acceden al centro.

Tomando como base este curso, con sus características específicas e inserto en una realidad determinada, se diseñará un método de evaluación cuyas pautas principales deberán formularse de acuerdo al concepto global de educación que se posea. Por dicho motivo, para poder confeccionar una propuesta de evaluación se deberán primeramente conceptualizar los aspectos básicos de la educación que fueran antes indicados, es decir, sus contenidos, su secuenciación y estrategias y, luego, a las formas de evaluación desde la perspectiva de la programación concreta de aula del docente.

2. La concepción de educación a partir de la cual se diseñará la nueva metodología evaluativa.

La definición de los aspectos principales de la evaluación (qué, cómo y cuándo evaluar) está directamente relacionado con los aspectos fundamentales de la actividad docente en

cuanto concretización de los conceptos teórico pedagógicos básicos acerca de cómo, cuándo y qué evaluar. En consecuencia, y siguiendo a Ezequiel Ander Egg, se procederá al estudio de cada una de esos componentes principales del proyecto curricular educativo, para luego, en concordancia con ellos, proceder a conceptualizar las formas evaluativas apropiadas a dichos conceptos.

Los contenidos educativos.

Los contenidos educativos, definidos en una forma amplia, son todo aquello que se enseña a los alumnos y que éstos deben aprender. Tradicionalmente se alude con el concepto de contenidos educativos al conjunto de informaciones que se debe proporcionar a los alumnos y, en consecuencia, los contenidos se expresarían en el conjunto de temas que constituyen cada asignatura. En la concepción moderna curricular, los contenidos educativos tienen un alcance más amplio, designándose por tal al conjunto de conocimientos cuya asimilación y apropiación por los alumnos se considera esencial para su desarrollo y socialización.

Cuando se estudia el contenido educativo se deben distinguir cinco tipos de capacidades que se agrupan en tres bloques. Estas cinco capacidades a desarrollar por medio de la relación enseñanza-aprendizaje son las cognitivas, psicomotrices, de autonomía y equilibrio personal, de relacionamiento interpersonal y de inserción social. Los contenidos educativos aptos para desarrollar estas capacidades se agrupan en tres bloques que son los conceptuales, los procedimentales y los actitudinales. Los contenidos conceptuales son aquellos referidos al saber. Hacen referencia a las distintas áreas de conocimiento, constituyendo los ejes en torno a los cuales se articulan las asignaturas. Los contenidos procedimentales se relacionan con la capacidad operativa del alumno y tienen un carácter fundamentalmente instrumental. Los contenidos actitudinales son aquellos que tienen por fin el desarrollo de la personalidad para la vida en sociedad, generando valores, pautas de comportamiento y actitudes que sirven para la convivencia entre los seres humanos.

Al respecto expresa Ander Egg:

"la existencia de contenidos educativos de tipo conceptual, procedimental y actitudinal responde a tres intenciones claras de cualquier acción pedagógica: cuando enseñamos, no sólo pretendemos que nuestros *alumnos sepan cosas nuevas* (que asimilen conceptos) sino que también pretendemos que *aprendan a hacer cosas* (procedimientos) y que *desarrollen determinadas formas de ser y de pensar* (actitudes). La educación gira en torno al triple eje de saber, saber hacer y aprender a ser". (Ezequiel Ander Egg; 1996).

Dos consideraciones finales sobre este tema. En primer término, se debe tener en cuenta que *el mundo en que vivimos cambia aceleradamente y cada vez lo hace más*. Por ello, lo importante no son los contenidos que se ofrecen sino una adecuada metodología de apropiación del saber que permitan hacer frente a los cambios. Ante la rápida modificación de los saberes en el campo de la ciencia y la tecnología se produce una rápida obsolescencia de los conocimientos que hace necesario ir incorporando lo nuevo a nuestro acervo cognitivo. Para ello es imprescindible el desarrollo de estrategias y procedimientos que permitan adquirir al alumno la *capacidad de aprender y de poseer un cierto autodidactismo en cuanto se lo considera como la facultad de instruirse por sí mismo*.

Por último, se descarta aquí el criterio utilitarista de selección de los contenidos educativos. Según éste se ha de enseñar en función de lo que debe saberse para desarrollar determinadas tareas y que, en el nivel universitario, se concretaría en enseñar para ejercer una profesión. Esta concepción no prepara para vivir en un mundo cambiante que enfrenta al individuo a cambios constantes, ni capacita realmente para el futuro en cuanto los rápidos cambios que se producen en el mundo contemporáneo determinan que no puede elaborarse una concepción cerrada de una profesión y de lo que su actividad abarca. En el caso concreto del curso que se estudia, los contratos varían con una rapidez vertiginosa en la medida que se producen los cambios a nivel social y económico. Los contratos, cuyo objeto implican conocimientos científicos y tecnológicos, están sujetos a continuos cambios de estructura y funcionalidad a los efectos de adaptarse a ellos. Los cambios en la producción (reconversión) provocan el desarrollo de nuevas formas contractuales (por ejemplo, las derivadas de las explotaciones forestales que presentan características específicas y un crecimiento enorme).

b. Secuenciación y temporalización (cuándo hay que enseñar) .

Esta tarea consiste en organizar y distribuir el desarrollo de los contenidos. En la misma se pueden diferenciar dos fases: a) el desarrollo de acciones tendientes a asegurar un orden lógico de la presentación de los contenidos (secuenciación propiamente dicha); b) la distribución de los tiempos concretos en que se desarrollan las secuencias en el aula. Estas dos fases deben cumplirse en forma conjunta atendiendo a los siguientes principios: presentación lógica de los contenidos educativos, relacionamiento con los conocimientos previos de los alumnos y, entre unos contenidos y otros.

Los criterios principales para una correcta organización de la secuenciación de la actividad educativa son los siguientes:

1) *Los contenidos deben presentarse de acuerdo con la lógica interna de cada disciplina.* Los contenidos conceptuales deberán estructurarse conforme una presentación lógica de acuerdo a la disciplina y al desarrollo de los alumnos. En el caso de la materia que se dicta en el curso regular sobre el que se diseñara una forma de evaluar alternativa, se debe ordenar el desarrollo de los contenidos partiendo de una análisis de la teoría general del negocio jurídico y de los contratos para luego ingresar al estudio de cada figura contractual específica. Al estudiarse cada una de ellas se deberán desarrollar, en primer término, las características concretas de cada figura que lo determinan como tipo contractual autónomo, para luego, en una segunda etapa desarrollar los contenidos estructurales y funcionales específicos de dicho tipo contractual.

2) *Los contenidos se deben adecuar a los conocimientos previos de los educandos.* En efecto, lo que se va a enseñar debe estar relacionado con los conocimientos previos de los alumnos, permitiendo la contextualización y adecuación de los objetivos y temas de acuerdo con las peculiaridades de los educandos y sus circunstancias concretas. Se trata de procesos de transferencia, donde la estrategia pedagógica para obtener el aprendizaje toma en consideración los conocimientos anteriores. Haciendo referencia a los contenidos de la materia "contratos", estos se encuentran interrelacionados estrechamente con los de la materia "obligaciones" que se dicta en el año anterior. Esta última contiene el desarrollo de los conceptos

teóricos fundamentales que luego se desarrollaran, en parte, en la materia subsiguiente de derecho civil que es, precisamente, "contratos". Para ésta, los conocimientos adquiridos previamente son fundamentales para poder lograr un desarrollo adecuado de los suyos. También se desarrollan contenidos relacionados a los de ésta materia en el primer año de derecho civil donde se enseñan-aprenden conceptos generales de aplicación concreta a "contratos". El enganche (hook) con los conocimientos preexistentes es, entonces, indispensable

3) *Los contenidos deben relacionarse entre sí y con los contenidos de otras áreas.* De esa manera los contenidos son más comprensibles y fáciles de asimilar, favoreciendo la asignación específica de significado a los alumnos. En relación con los contenidos de la materia se relacionarán los contenidos de cada unidad temática dada por cada contrato específico relacionándolo con la teoría general del contrato y con otros contratos que tienen características similares o se encuentran clasificados en las mismas categorías (así, por ejemplo, la donación y el comodato o préstamo de uso son contratos gratuitos y tienen características similares por dicha condición). Los contenidos también se relacionarán con otras áreas del derecho - más allá del derecho civil- como la filosofía del derecho, la evolución de las instituciones jurídicas y con la propia sociología y economía a los efectos de obtener una comprensión total de los contenidos desarrollados.

4) *Se debe adoptar una estructura flexible.* La secuencia debe ser fácil de modificar por el equipo docente, realizando las rectificaciones que se extraigan de la práctica de forma tal que si un contenido tiene un especial interés se atienda en forma satisfactoria esa necesidad. Por otra parte, los contenidos deberán priorizarse y desarrollarse en forma equilibrada, estando sujetos a esta particular flexibilidad adaptativa de la secuencia programada.

c) Estrategias e instrumentos pedagógicos.

El conocimiento de la asignatura o materia no basta para lograr el objetivo de la enseñanza. Para ello, además de lo anterior, es necesario saber enseñar y adoptar una estrategia pedagógica. Al plantearse la pregunta de cómo enseñar es necesario establecer los procesos que lo hagan posible. En este sentido se habla de metodología didáctica o estrategias pedagógicas. El método didáctico es un conjunto de operaciones y procedimientos que en forma ordenada deben seguirse dentro de un proceso preestablecido para obtener los objetivos propuestos. Es necesario que los métodos educativos trasciendan una concepción plana y lineal del proceso de enseñanza como si fuera un mera acumulación de información, datos, conceptos, procedimientos, etc. y se determinen de acuerdo a una concepción "global" que incluya las motivaciones, los valores, las actitudes, lo psicoafectivo.

Las opciones metodológicas son muchas y varias pero lo fundamental es que el método adoptado sea eficaz para producir el aprendizaje de acuerdo a los objetivos y finalidades propuestas.

La forma de enseñar puede hacerse por medio de los métodos activos, lección magistral, el trabajo en pequeños grupos o en taller, los trabajos prácticos en el aula, el seminario. También por medio de instrumentos como la tecnología educativa y de manera especial por los medios audiovisuales. Todas las modalidades de métodos didácticos son utilizables, de-

penderá su uso de las características de la asignatura que se enseñe y de los temas que se desarrollen. Los métodos, además, pueden combinarse para lograr una enseñanza mejor.

En el caso concreto del curso en estudio la propuesta metodológica del equipo docente se basa en la utilización de la clase dictada por el método activo, combinando periodos de clase magistral con la participación activa de los educandos. Se busca en las mismas que el alumno aprenda a comprender los contenidos adquiriendo una capacidad de análisis que le permita poder enfrentarse a un contrato y lograr profundizar, por sí mismo, en el estudio de sus contenidos. Este método se combina con el trabajo en pequeños grupos considerado como un medio activo que permite el refuerzo inmediato y continuo del aprendizaje. En el caso específico de este curso se utiliza para trabajo de análisis en equipo sobre un tema concreto. El equipo docente considera además de utilidad la realización de trabajos escritos individuales. Asimismo, una vez durante el desarrollo del curso se organiza un encuentro de los alumnos de la asignatura de Montevideo y de la regional norte ubicada en Salto. Durante estos encuentros se realiza un trabajo conjunto, dividiéndose en grupos donde se integran alumnos de los dos centros educativos y luego de estudiar el tema planteado sobre áreas específicas del mismo, los grupos llegan a conclusiones que son expresadas por uno de los educandos elegidos dentro de cada grupo. Estos encuentros no sólo favorecen el desarrollo de los contenidos conceptuales por medio de un trabajo didáctico activo y participativo sino que además desarrolla ampliamente los contenidos actitudinales puesto que los grupos se organizan para enfrentar el viaje y recibir a sus compañeros, realizando actividades conjuntas tanto académicas como de esparcimiento.

Estas opciones pedagógicas tienen por objetivo:

Posibilitar la participación de los alumnos en el proceso enseñanza-aprendizaje y de una actividad que autoestructure los nuevos conocimientos,

Adquirir y desarrollar capacidades procedimentales, actitudinales, métodos, técnicas y estrategias operativas para saber actuar y apropiarse del conocimiento.

Sean cuales sean los métodos y estrategias pedagógicas adoptadas, la práctica educativa se debe estructurar en base a cuatro pivotes: libertad, participación, disciplina y esfuerzo. Por medio de la libertad y la participación se crean las condiciones para que se liberen las potencialidades de los alumnos, tanto en la creatividad como para que desarrollen una actividad productiva y capaz de autoexpresarse. La disciplina, dada en dosis adecuadas, es un entrenamiento para la responsabilidad, mientras que el esfuerzo constituye una forma de educación de la voluntad como capaz de realizar lo pensado y querido.

3. La metodología de evaluación

Evaluar es una forma de estimar, apreciar, formular un juicio de valor sobre algo. En el campo educativo, su conceptualización depende del concepto global de educación que se posea y de manera concreta sobre la relación procesal de aprendizaje-enseñanza. En la pedagogía tradicional se ha entendido a la evaluación como un instrumento de control del profesorado sobre los alumnos. A su vez, para el resto del conjunto social, este instrumento permite situar a cada educando en una determinada posición respecto a las demás personas. Desde esta perspectiva la evaluación permite al alumnado ubicarse respecto a sus propios compa-

ñeros. Sin embargo, la evaluación en la pedagogía debe tener por función principal ayudar a cada educando a superar sus dificultades y aprender mejor. La evaluación debe ser un instrumento que ayude al crecimiento personal de los educandos, a valorar el rendimiento de cada uno en torno a sus propios progresos y detectar las dificultades de aprendizaje y los fallos del modo de enseñar.

De ese modo, además del educando se evalúa al educador y al modelo curricular. Esta valoración del rendimiento teniendo en cuenta los progresos del educando con respecto a sus propias producciones se opone a la concepción tradicional, y ampliamente mayoritaria, de evaluar de acuerdo al mayor o menor conocimiento de los aprendizajes que se consideran básicos en una asignatura. Sin embargo, debe existir un equilibrio necesario entre ambas posiciones. No sólo se evalúa al educando de acuerdo con sus progresos consigo mismo, sino que, además, esa evaluación tiene por objeto el desarrollo de los contenidos educativos, de forma tal, que se constituya en un instrumento de ayuda al aprendizaje y al crecimiento personal de los educandos.

Desde esta perspectiva, la evaluación es formativa, en cuanto ayuda al proceso de aprendizaje y tiene un valor pedagógico integral al comprender lo conceptual, lo procedimental y lo actitudinal. Es continua al no limitarse al momento de una prueba o de un examen, y sistemática, porque se realiza de acuerdo a un plan y criterios preestablecidos. Finalmente, la evaluación es orientadora del educando en su propio proceso de aprendizaje y del propio educador en lo referido a su capacidad de enseñar.

Referentes sociológicos y psicológicos de la evaluación.

A los efectos de la determinación de los criterios, estrategias e instrumentos de evaluación se debe recurrir a referentes que nos proporcionen información y orientaciones para decidir. Estos referentes lo son del proyecto o modelo curricular y por tanto, también de las pautas evaluativas.

Se destacan dos referentes como básicos: el sociológico y el psicológico.

En cuanto al primero de ellos, se aprecia en ciencias de la educación que más allá de sus componentes técnicos, la evaluación requiere de decisiones previas tomadas a partir de su referente sociológico. En base a éste se debe plantear el sentido y utilidad de la evaluación y su relación con el modelo de persona que se quiere formar. Se puede entender la evaluación como un instrumento de control y-o de clasificación y-o de ayuda y-o de selección, etc. Esta decisión dependerá de nuestro concepto de educación y de los objetivos que se hayan propuesto. Expresa *Artur Parcerisa* que la decisión de evaluar como el mismo interés el aprendizaje de contenidos procedimentales y actitudinales que el de contenidos conceptuales es una decisión que sólo se puede sumir si previamente hemos asumido que la educación debe ser integral pues no se limita a enseñar conocimientos sino también habilidades, actitudes, valores, estrategias de resolución de problemas, etc.

El referente psicológico proporciona información para determinar una metodología de evaluación sobre qué se entiende por el aprendizaje significativo que se pretende. Los criterios de evaluación tienen que ser consecuentes con la perspectiva psicopedagógica sumida por el equipo docente. Partiendo de la premisa que el aprendizaje debe ser lo más significa-

tivo posible, la enseñanza deberá adaptarse a la diversidad de los educandos pues cada alumno tiene unos conocimientos previos específicos, una situación afectiva concreta, unas capacidades desarrolladas de una forma determinada, etc.

La evaluación, en consecuencia, deberá apreciar el proceso de aprendizaje de cada educando en función de los objetivos y contenidos propuestos.

La forma tradicional de evaluar.

La evaluación en la mayoría de los centros educativos está centrada y representada por el *examen* o *exámenes*. Estos exámenes son, antes que nada, un instrumento de evaluación de productos más que de procesos. En efecto, se utilizan para realizar una aprobación o desaprobación del aprovechamiento de los educandos. Esta forma de evaluar, además de un reforzamiento del verticalismo en las relaciones pedagógicas, se ha constituido en un factor de discriminación y selección social que margina -condenando al fracaso- a una cierta cantidad de alumnos.

En los cursos regulares reglamentados, como el curso sobre el cual se proyecta una metodología de evaluación alternativa, tradicionalmente se sustituye el examen por pruebas internas parciales y una última sobre la totalidad de los contenidos conceptuales de la asignatura. Sin embargo, el concepto de dichas pruebas ha sido el mismo que el de los exámenes. Se trata de instrumentos de evaluación del aprovechamiento del alumno, en cuanto a los conocimientos adquiridos, aprobando o desaprobando al educando de acuerdo a este criterio. Aún cuando también se debe evaluar al alumno por las participaciones orales por medio de la observación directa del docente, el criterio para calificar éstas, usualmente es el mismo que para las pruebas o exámenes.

Esta conceptualización obliga a estudiar para el examen o prueba y no para aprender. Desde esta perspectiva, se enseña y se estudia en función de la evaluación. Lo sustancial no es el aprendizaje sino aprender a dar en buena forma exámenes o pruebas.

Este tipo de concepción de la evaluación se produce como consecuencia del concepto global de educación que se posea, de forma tal que en estos casos la evaluación por exámenes o pruebas se transforma en un tiempo de tensiones, nervios y angustias al punto de que existan trastornos psicossomáticos, depresión, ansiedad en la preparación de los mismos. Esto se suma a un problema de estrategia pedagógica del centro educativo específico donde se produce muchas veces una multiplicación indiscriminada de pruebas y exámenes en forma continua que determina que, en definitiva, el alumno no pueda aprender al estar todo el año pasando exámenes o pruebas.

Criterios de evaluación

Estos se formulan en torno al eje que constituyen tres interrogantes fundamentales: qué, cómo y cuándo evaluar.

¿Qué evaluar ?

Cuando se desarrolló el tema *qué enseñar* se aludió a las cinco capacidades que se han de proporcionar a los educandos por medio del desarrollo de los contenidos educativos que se dividen en tres grandes ámbitos : conceptuales, procedimentales y actitudinales. Los contenidos conceptuales (cognitivos) incluyen la comprensión intelectual de fenómenos, hechos y problemas y la capacidad de desarrollar estrategias cognitivas o, en otros términos, adquirir una metodología de apropiación del saber. Los aspectos procedimentales comprenden el manejo de métodos y técnicas que son específicas para cada área educativa. Los aspectos actitudinales comprenden el desarrollo de la personalidad y modos de ser y hacer del educando y, por ello, son las más difíciles de evaluar. Retomando los estudios de Ander Egg se puede esquematizar el objeto de la evaluación de la siguiente manera:

Qué hay que evaluar

a) Contenidos conceptuales

Conocimientos que comprenden diferentes niveles: información, relación, aplicación, comprensión, etc.

Comprensión de conceptos y de sistemas conceptuales.

Capacidad de relacionar hechos, acontecimientos y conceptos.

b) Contenidos procedimentales

Manejo de métodos, técnicas y procedimientos.

Capacidad de pensar y de resolver problemas.

Hábitos y habilidades (físicas y mentales)

Capacidad de análisis y de síntesis.

Métodos y técnicas de trabajo y estudio.

c) Contenidos Actitudinales

Desarrollo de valores personales y sociales, como la responsabilidad, la cooperación, el respecto a los otros, la tolerancia, etc.

Autonomía personal y confianza en sí mismo.

Habilidades comunicativas y de interrelación personal para compartir experiencias y conocimientos.

En forma habitual la evaluación se centra en los contenidos pues cuando se programan unidades didácticas se parte, básicamente, de los contenidos a enseñar. Sin embargo, lo que debe centrar la evaluación es conocer si los educandos están adquiriendo las capacidades que hemos determinado como objetivo. Esto ayudará a situar la importancia de los contenidos en función de los objetivos generales con los cuales se relacionan y, en lo que refiere directamente a la evaluación, a situar ésta en función de unos objetivos y contenidos específicos.

¿Cuándo evaluar?

En este tema se hace referencia a los aspectos temporales de la tarea educativa, apreciándose tres momentos sustantivos en su desarrollo que implican diferentes formas de evaluar: inicial, formativa y sumativa.

La *evaluación inicial* proporciona a los docentes información sobre los alumnos al comienzo del curso. Esto ayudará a determinar la situación de cada educando al iniciar el proceso de enseñanza. Generalmente esta evaluación no se realiza, considerando el docente en forma implícita que los alumnos han adquirido las capacidades que comprende el curso anterior. En nuestro caso - el curso de Contratos- se sobreentiende que el educando ha adquirido en el curso anterior de "Obligaciones" un conjunto de conocimientos y métodos que le permiten hacer frente al desarrollo de la actividad educativa propia de su curso. No obstante, es conveniente para el proceso de aprendizaje-enseñanza hacer un sondeo evaluativo para saber el nivel de conocimientos, métodos, actitudes, etc. que los alumnos tienen. Si hemos proyectado una secuencia temporal de contenidos, actividades y tareas, a partir de los resultados de la evaluación inicial, se podrá incluir otros contenidos y actividades específicas para algunos alumnos y suprimir otros para otros educandos. De esa forma, se plantea una enseñanza respetuosa de la diversidad del alumnado.

La *evaluación formativa o evaluación de proceso*, es la que se realiza durante el proceso de enseñanza-aprendizaje configurando un seguimiento de lo que se realiza a lo largo del proceso y cuya finalidad es proporcionar información sobre los progresos que van realizando los educandos y sus dificultades. Su función es permitir al docente ayudar al alumno en su proceso de aprendizaje en la forma más adecuada. Este tipo de evaluación se puede complementar con la *autoevaluación*, que hace el alumno en forma permanente sobre el desarrollo de sus progresos en aprendizaje y con la *co-evaluación*, que se realiza entre el propio grupo de educandos sobre rendimientos, actividades, productos, etc. . Es imprescindible para encarar este tipo de evaluación que el alumnado conozca los objetivos que se pretenden en el proceso de aprendizaje-enseñanza y que tengan pautas que le ayuden a conocer su propio progreso.

La *evaluación sumativa*, también llamada evaluación de producto, tiene por objetivo conocer el aprendizaje realizado o no por el alumno al final de un proceso de enseñanza: Este tipo de evaluación se hace al término de una de las fases del proceso de aprendizaje. Se analizan los resultados obtenidos en cuanto al grado de aprendizaje. Esta evaluación sumativa es lo que determina, en nuestro sistema educativo, la promoción de un alumno. En el tipo de curso sobre el que se trabaja en este estudio y en todos los cursos similares, la evaluación es básicamente sumativa, adicionando una prueba escrita a otra. Estas certifican los conocimientos del alumno con respecto a las áreas temáticas objeto de cada prueba. La promoción se obtiene por un promedio de las calificaciones de la totalidad de las pruebas escritas, debiendo considerarse también para otorgar la calificación final, las participaciones orales de los educandos. En la evaluación sumativa se evalúan los contenidos conceptuales pero no los contenidos procedimentales y actitudinales. Cuando se utiliza en forma exclusiva o predominante la evaluación sumativa, se disminuye la posibilidad de poder ayudar al educando pues para ello es necesario conocer el proceso que éste ha seguido en su aprendizaje.

¿Cómo evaluar?

Toda forma de evaluar se rige por los principios generales que se derivan de una determinada concepción educativa. Las técnicas e instrumentos de evaluación tienen que permitir concretar los criterios establecidos anteriormente. De acuerdo a ello, la evaluación debe ser *integral* dado que tendrá en cuenta las cinco capacidades indicadas y en cada una de ellas considerando lo conceptual, lo procedimental y lo actitudinal. La evaluación deberá formularse, entonces, en forma global. Asimismo, la evaluación será *continúa* pues se estimará y registrará permanentemente el proceso de aprendizaje-enseñanza de cada alumno. No se trata de una multiplicación de pruebas sino de un estudio continuo del proceso de aprendizaje del alumno en sus progresos y dificultades específicos.

Como se dijo antes, la evaluación es *formadora y formativa* pues no tiene como característica configurar un criterio selectivo ni inquisitivo sino ser un instrumento de ayuda para que los alumnos progresen en su aprendizaje. La evaluación deberá desarrollarse de forma *flexible* tomando en consideración por una parte, las situaciones contextuales en que desarrolla su vida cada alumno y por otra, el sobrevenir de hechos inesperados creadores de situaciones nuevas que es necesario integrar en el proceso educativo.

Los criterios generales sobre cómo evaluar se concretizan en los instrumentos de evaluación que se utilizan. Estos son medios que permiten reconocer y registrar los tipos de y grados de aprendizaje. Los instrumentos de evaluación formativos pueden ser instrumentos innovadores y originales desarrollados para sus características particulares o también aquellos medios tradicionales enfocados con una nueva perspectiva. Es necesario utilizar los instrumentos en función de los aprendizajes que se evalúan. En cada caso concreto hay que analizar cuál es el instrumento de evaluación más adecuado. La dificultad radica en determinar para qué contenido el instrumento o medio de evaluación se adecua mejor. A este respecto transcribimos un esquema donde se describen los procedimientos e instrumentos de evaluación y se indica para cuál de los tres tipos de contenidos (conceptos, procedimientos, actitudes) es más apto para evaluar.

*Esquema de procedimientos de evaluación
(publicado por el Ministerio de Educación y Ciencia de España).*

Evaluación del proceso de aprendizaje			
Procedimientos e instrumentos de evaluación	Conceptos	Procedimientos	Actitudes
Observación sistemática:			
Escalas de observación	•	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Lista de control	•	•	<input type="checkbox"/>
Registro anecdótico	•	•	<input type="checkbox"/>
Diarios de clase	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Análisis de las producciones de los alumnos:			
Monografías	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	•
Resúmenes	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	•
Trabajo de aplicación y síntesis	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	•
Cuadernos de clase	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Cuadernos de campo	•	•	•
Resolución de ejercicios y problemas	•	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Textos escritos	<input type="checkbox"/>	•	•
Producciones orales	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	•
Producciones plásticas o musicales	•	<input type="checkbox"/>	•
Producciones motrices	•	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Investigaciones	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Juegos de simulación y dramáticos	•	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Intercambios orales con los alumnos:			
Diálogo	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	•
Entrevista	<input type="checkbox"/>	•	•
Asamblea	•	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Puestas en común	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	•
Pruebas específicas:			
Objetivas	<input type="checkbox"/>	•	•
Abiertas	<input type="checkbox"/>	•	•
Interpretación de datos	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	•
Exposición de un tema	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	•
Resolución de ejercicios y problemas	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Pruebas de capacidad motriz	•	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Cuestionarios	<input type="checkbox"/>	•	•
Grabaciones en magnetófono o vídeo y análisis posterior	•	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Observador externo	•	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

- muy adecuado para ese tipo de contenido
- permite también evaluar dichos contenidos

4. *Diseño de una metodología de evaluación alternativa.*

El modelo pedagógico.

La adopción de una educación formativa e integral donde el educando desarrolle su capacidad de aprender requiere de formas de enseñar y de evaluación que permitan concretar los objetivos que la misma se plantea. Por ello, para diseñar una metodología de evaluación para el curso con las características indicadas, es necesario plantear las opciones pedagógicas que se adoptan.

La característica principal y más importante del curso es la coincidencia del equipo docente en que su objetivo es lograr que los educandos aprendan a aprender, que desarrollen conocimientos básicos y métodos que le permitan enfrentar un caso concreto, específicamente un contrato. Lo fundamental es, en un mundo que cambia aceleradamente, proporcionar una capacidad de aprender, de asimilar hechos y conocimientos nuevos. Los medios pedagógicos que se utilizan están destinados a este objetivo. El curso se desarrolla en base a la lección semi-magistral, donde el docente expone sobre un tema a la vez que crea espacios de participación activa de los alumnos. Estos espacios de participación de los educandos se crean utilizando distintas técnicas pedagógicas. Por ejemplo, la lluvia de ideas, donde se estimula a los educandos a aportar ideas sobre un concepto o tema específico sin restricciones y, luego, analizando cada una de ellas de manera de ir acotando la extensión del concepto por el camino de lo general a lo particular. Se complementa este medio pedagógico por el trabajo en pequeños grupos en el aula, analizando en ellos un tema específico y exponiendo luego cada grupo sus conclusiones. Se seleccionan los puntos controvertidos de las distintas posiciones y se hace un debate sobre los mismos. Este método pedagógico es utilizado en los intercambios estudiantiles Montevideo-Salto (antes indicados), formándose grupos de estudiantes de los dos centros educativos de forma de propender al intercambio de ideas y conocimiento recíproco que da el integrar un mismo grupo con una tarea científica por delante. Este viaje Salto-Montevideo es también una opción pedagógica. En esas ocasiones se desarrollan un conjunto de capacidades potenciales de los educandos. Aprenden a organizarse, a actuar en grupo, a tomar decisiones, a conocerse, a desarrollar la solidaridad. Tanto para realizar el viaje como para recibir a sus compañeros en sus respectivas ciudades, preparar desayunos, almuerzos, actividades deportivas y paseos a los lugares más característicos de ambas ciudades.

Sobre esta base, y a los efectos de insertarse en el proceso descrito, propondré algunos métodos y órdenes desde el punto de vista específicamente pedagógico, para, finalmente, ingresar al tema concreto de una metodología de evaluación alternativa.

En cuanto a lo primero, la distribución de *papers* o *documentos de trabajo* para cada unidad temática. El mismo estará compuesto por un esquema o diagrama de los contenidos conceptuales, un cuestionario sobre los puntos principales con un orden lógico que permita al educando el desarrollo conceptual del tema contestando las diferentes interrogantes, textos de doctrina y de jurisprudencia de particular interés y, finalmente, los textos de contratos relativos a la unidad temática que se desarrolla. Los textos de doctrina, jurisprudencia y contratos constituyen la base sobre la que se desarrollarán las diferentes opciones pedagógicas.

Otra técnica es el *trabajo en taller o de seminario de análisis de textos*, los cuales propongo insertar en el modelo educativo y en la programación de aula del curso. Estos métodos parten de la base de realizarse en grupos pequeños. Para ello se dividirá el grupo y tomarán participación los docentes asistentes del titular del curso. El *taller* se conceptualiza como un lugar donde se trabaja, se elabora y se transforma algo para ser utilizado. Se trata de aprender haciendo, los conocimientos se adquieren realizando algo que tiene que ver con la formación que se pretende proporcionar a los educandos. En este taller es posible trabajar sobre diversos objetivos: sentencia, contratos, consultas breves. Aplicando los conocimientos y métodos adquiridos se trabaja sobre ellos de manera que la transformación y elaboración que se produce en el taller, en forma conjunta con el docente, constituya un espacio enriquecedor en el desarrollo de las capacidades del educando. El *seminario de análisis de texto* se realiza también en grupos pequeños de educandos con un integrante del equipo docente. A diferencia del anterior que parte de un caso particular y se trabaja sobre él, aquí se parte de un texto y se lo analiza en busca de desarrollar la capacidad de abstracción, tanto deductiva como inductiva, de los educandos. Se parte del análisis de un texto determinado para abstraerse hacia conceptos de la teoría general del derecho y del negocio jurídico para luego aplicar los contenidos del texto y de sus inferencias a un caso concreto de la realidad y resolver teóricamente un problema planteado sobre el mismo.

Como primera experiencia, la propuesta es realizar un taller y un seminario de texto durante el transcurso del semestre. Para desarrollar esta tarea es necesaria una planificación que incluye desde la reserva de salones que permitan dividir los grupos hasta el acuerdo del equipo docente sobre los criterios a seguir en el desarrollo del taller o seminario.

Al intercambio estudiantil entre Salto y Montevideo se le dará, en adelante, el carácter de evento científico. Esto tiene por finalidad promover el desarrollo del proceso de aprendizaje mediante una nueva experiencia enriquecedora desde el punto de vista conceptual y metodológica, a la vez, que mantiene las características de promover la interrelación socio-cultural y el desarrollo de las capacidades actitudinales de los educandos. El evento se denominará *Encuentro Estudiantil de Derecho Civil Salto Montevideo*. Para el mismo, los alumnos se dividirán en subgrupos que trabajarán sobre la preparación de un tema y la confección de un documento no mayor de cinco carillas a doble espacio. Los trabajos se intercambiarán entre todos los grupos en forma previa a la realización del Encuentro donde los relatores de cada grupo - elegidos por sorteo- expondrán sobre el tema que han estudiado. El encuentro se realizará en dos fines de semana, una sesión se desarrollará en Salto y otra, en Montevideo, de forma de promover la interrelación integral entre los dos centros educativos de una misma institución (o centro educativo comprensivo de ambos sub-centros) y potenciar las capacidades que el mismo desarrolla. Los Encuentros estarán abiertos a todos aquellos que deseen participar, para lo cual se le dará debida difusión y se publicará el temario sobre el que se desarrollará.

Otro instrumento de evaluación son los trabajos escritos externos. A los trabajos individuales que se realizaban hasta ahora, se suman los *trabajos escritos en equipo* de forma de propender a un aprendizaje del trabajo colectivo. Dentro de estos trabajos escritos externo se incluye la confección de *fichas y resúmenes de textos doctrinarios* con los que se desarrollarán las capacidades de análisis y síntesis, así como brindar una técnica de estudio e investigación de gran utilidad en el desarrollo de su actividad. Aprovechando la realización de los

eventos de intercambio, estos trabajos se desarrollarán en los grupos que preparan trabajos de equipo para el Encuentro Estudiantil. En los subgrupos, se seleccionará primero la bibliografía y luego se la estudiará mediante la confección de fichas que servirán para permitir el acceso a la información a todos los integrantes del equipo.

En conclusión, los métodos pedagógicos que se desarrollarán durante el curso serán : la lección semimagistral con generación de espacios de participación por medio de varias opciones pedagógicas, el trabajo en pequeños grupos dentro y fuera del aula, el taller, el seminario y la participación en un evento científico, social y cultural.

Los métodos de evaluación.

A través de estas formas, opciones o métodos pedagógicos se desarrollan los contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Los medios de evaluación permitirán apreciar el propio proceso educativo desde la perspectiva de cada educando con referencia a sus propios progresos. Generalmente, los contenidos conceptuales se evalúan por medio de pruebas de rendimiento, los procedimentales por el análisis de tareas, y los actitudinales por la observación.

Se propone el siguiente diseño evaluativo:

Una **evaluación inicial** con la finalidad de sondear los conocimientos previos de los educandos. Esta información servirá al equipo docente para evaluar los propios contenidos del curso, del proceso de aprendizaje de cada educando, los contenidos a desarrollar, para superar las dificultades que la ausencia de conocimientos previos pueda determinar para el aprendizaje de este curso. En la misma se evalúan los esquemas de conocimientos pertinentes para el nuevo material o situación de aprendizaje al comienzo de un proceso de aprendizaje.

El desarrollo de un **proceso de evaluación formativa** consistente en la observación sistemática y pautada del proceso de aprendizaje. Para permitir este tipo de evaluación cuyas características hemos desarrollado se realizará la siguiente actividad educativa:

Se llevará una *hoja de seguimiento*, donde se anotarán las diferentes evaluaciones que por distintos medios se realicen así como de otras observaciones que sean pertinentes. Es un registro de las observaciones partiendo del cual se desarrollarán los intercambios orales con los alumnos como el diálogo o la entrevista. Estos adquieren una gran importancia en la concepción de la evaluación formativa pues esta requiere para que sea eficaz la información constante al alumno sobre su proceso de aprendizaje y la interacción continua con el equipo docente sobre el desarrollo del mismo.

Los diferentes *instrumentos de evaluación* que usualmente se utilizan en el curso. La *observación sistemática directa*, tanto en las clases, talleres, seminarios, encuentros, etc., constituye un instrumento de evaluación básico para el docente. Además que para evaluar conceptos, este instrumento es muy adecuado para evaluar el aprendizaje de procedimientos y actitudes. Ejemplo de esto último, es la observación junto a la participación docente en toda la actividad de organización del intercambio estudiantil. El *análisis de las producciones de los alumnos* es otro instrumento básico para evaluar el proceso de aprendizaje de los tres

contenidos indicados. El estudio de trabajos escritos externos (breves monografías, respuesta a cuestionarios, trabajos escritos de pequeña extensión, fichas y resúmenes), pruebas escritas internas de rendimiento, producciones orales (como la interpretación de datos, la exposición de un tema o la simple participación en clase), trabajos de transformación y elaboración (desarrollados en talleres), los trabajos de análisis de texto (realizados en seminarios), y de toda otra actividad productiva de los educandos que se realice en el proceso de aprendizaje-enseñanza. Se considerará como medio evaluativo el propio *intercambio oral con los alumnos*. Estos incluyen el diálogo, la entrevista para los casos particulares, las puestas en común donde se hará una evaluación interactiva sobre el desarrollo del curso tanto desde la perspectiva de los educadores como de los educandos. Estos intercambios orales se harán en base a la información constante y continua que se dará a los alumnos de la evolución de su proceso de aprendizaje.

c) Una **evaluación sumativa o de resultado** que se realiza al término de cada una de las fases del proceso de aprendizaje. Su finalidad es analizar los resultados obtenidos en cuanto al grado de aprendizaje de los alumnos. En otros términos, por medio de esta evaluación se observan, registran e interpretan las respuestas y comportamientos de los alumnos a preguntas y situaciones que exigen la utilización de los contenidos aprendidos. Esta evaluación es la que se utiliza para la promoción de los alumnos y está prácticamente siempre dedicada a la apreciación de los contenidos conceptuales y procedimentales. En el curso, esta evaluación se realizará por medio de las cinco pruebas escritas internas que determina el reglamento las que se insertan en el presente proyecto de modelo evaluativo junto a los instrumentos de evaluación formativa que tienen por finalidad principal el desarrollo del proceso de aprendizaje, detectando los progresos y las dificultades de cada alumno. Estas pruebas escritas obligatorias además de su función sumativa o de resultado, también serán utilizadas como instrumentos de evaluación formativa para que los educandos en torno a este como a otros puedan desarrollar sus capacidades básicas. Pero además que de estas pruebas escritas sobre las diversas fases de aprendizaje del curso que constituyen su estructura principal, la evaluación sumativa tomará en consideración toda la actividad pedagógica del educando desarrollada durante el curso.

5. A modo de conclusión

Este trabajo ha tenido por objeto crear una metodología de evaluación alternativa para un caso concreto: el curso reglamentado de derecho privado III. Se plantearon las características principales del curso, su contexto y entorno, para luego ingresar al desarrollo teórico básico sobre educación y evaluación. Finalmente, y en base a este desarrollo se diseñaron, en primer término, un conjunto de opciones de pedagogía para ser insertadas en la metodología pedagógica practicada en el curso y potenciar el desarrollo de una educación formativa del educando, y, en segundo lugar, una metodología de evaluación en directa correspondencia con la opción pedagógica adoptada. Se determinaron las formas de evaluación a utilizar (inicial, formativa, sumativa) y los instrumentos de evaluación que se usarían, integrándolos sistemáticamente con la técnica pedagógica practicada.

Este diseño de una metodología evaluativa tiene por finalidad, para el caso concreto planteado o para otros casos similares, proporcionar una herramienta que ayude al crecimiento personal de los educandos y mejore la propia intervención educativa de los docentes.

Bibliografía

Ander Egg, Ezequiel. La planificación educativa (Conceptos, métodos, estrategias y técnicas para educadores). Editorial Magisterio del Río de la Plata, Buenos Aires, 1996.

Ausubel, D.P. Psicología educativa: un punto de vista cognoscitivo, Editorial Trillas, México, 1986.

Barbier, Jean Marie. La evaluación en los procesos de formación. Temas de Educación. Editorial Paidós, Barcelona, 1993.

Coll, César. Aprendizaje escolar y construcción del conocimiento. Editorial Paidós, Barcelona, 1989.

Hill, Winfred. Teorías contemporáneas del aprendizaje. Editorial Paidós, Buenos Aires, 1974.

Parcerisa Artur. Decisiones sobre evaluación. Cuadernos de Pedagogía 223.

